I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002282

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2496/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1187/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el certificado de obligación N°1428 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1428/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°449/2014 del Director del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de **$300.000.-** (trescientos mil pesos), para financiar los gastos en que se incurra en la habilitación de mudadores con agua caliente en el baño de sala cuna del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo en jornada vespertina.

2. Del fondo entregado, el cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-001-000 "Dependencias Municipales" del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgh

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web